Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

RESOLUCIÓN UEPP N° 435 /2020

POR LA CUAL SE PRORROGA EL CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRAS POR INCLEMENCIAS CLIMÁTICAS DEL CONTRATO N° 09/2019 SUSCRITO CON LA EMPRESA ING. FERNANDO MORENO – LOTE N° 01, COMO RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CVE N° 01/2019 "CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS DE DESARROLLO INFANTIL CON TÉCNICAS CONSTRUCTIVAS ALTERNATIVAS MIXTAS" – PLURIANUAL – ID N° 356.937.

Asunción, 15 diciembre de 2020.-

VISTO: El Memorándum CAC N°615/2020 de fecha 15 de diciembre de 2020 de la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, y;

CONSIDERANDO: Que, por el mencionado Memorándum se remite el Proyecto de Resolución *"POR LA CUAL SE PRORROGA EL CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRAS POR INCLEMENCIAS CLIMÁTICAS DEL CONTRATO N° 09/2019 SUSCRITO CON LA EMPRESA ING. FERNANDO MORENO – LOTE N° 01, COMO RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CVE N° 01/2019 "CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS DE DESARROLLO INFANTIL CON TÉCNICAS CONSTRUCTIVAS ALTERNATIVAS MIXTAS" – PLURIANUAL – ID N° 356.937.*

Que, el Ingeniero Fernando Moreno, presenta Nota dirigida al Coordinador General Interino de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, y solicita prórroga de plazos por inclemencias climáticas correspondientes al mes de setiembre de 2020 y presenta las documentaciones respecto del cálculo de afectación por días de lluvia y sus incidencias.

Que, al expediente de solicitud se adjunta el registro de precipitación diaria de la DINAC (Aeródromo de Concepción y San Pedro del Ycuamandiyú) correspondiente al mes de setiembre de 2020, así como las copias del libro de obras de las instituciones educativas afectadas.

Que, el Ingeniero Fernando Moreno, en fecha 09 de noviembre presenta Nota dirigida al Coordinador General Interino de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, y solicita prórroga de plazos por inclemencias climáticas correspondientes al mes de octubre 2020 y presenta las documentaciones respecto del cálculo de afectación por días de lluvia y sus incidencias.

Que, al expediente de solicitud se adjunta el registro de precipitación diaria de la DINAC (Aeródromo de Luque, San Pedro del Ycuamandiyú, Coronel Oviedo y Concepción respectivamente), correspondiente al mes de octubre de 2020, así como las copias de los libros de obras al pedido de las instituciones educativas afectadas.

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

RESOLUCIÓN UEPP N° 435 /2020

POR LA CUAL SE PRORROGA EL CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRAS POR INCLEMENCIAS CLIMÁTICAS DEL CONTRATO N° 09/2019 SUSCRITO CON LA EMPRESA ING. FERNANDO MORENO – LOTE N° 01, COMO RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CVE N° 01/2019 "CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS DE DESARROLLO INFANTIL CON TÉCNICAS CONSTRUCTIVAS ALTERNATIVAS MIXTAS" – PLURIANUAL – ID N° 356.937.

Que, por medio del Memorándum FEDIM CPI N° 07/2020, se remite informe técnico y los fiscales de Obras Ing. Jorge Paganetti y el Arq. Guillermo Godoy, expresan lo siguiente: *"Atendiendo a lo solicitado y la documentación entregada, esta Fiscalización de Obras aprueba la solicitud de prórroga del plazo de Ejecución del Contrato N° 09/2019 – Lote 1 y dar continuidad a los trámites pertinentes".*

Que, a través del Memorándum CPI N° 1514/2020, la Coordinación de Proyectos de Infraestructura, en su carácter de administrador del contrato se dirige a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones, y expresa: *"Con el objeto de remitir el DICTAMEN TÉCNICO para el pedido de prórroga de plazo por incidencia de las condiciones climáticas – Contrato N° 09/2019 | EMPRESA ING. FERNANDO MORENO| Lote 1."*

Que, la Ley N° 1533/00 "QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN DE OBRAS PÚBLICAS. Capítulo XIV DE LA EJECUCIÓN Y RECEPCIÓN DE OBRAS" dispone en el Artículo 44.- *"En el contrato se establecerá el plazo para el inicio y terminación de la obra, que se ajustará a las especificaciones técnicas, al pliego de bases y condiciones y demás documentos del llamado a licitación pública o concurso. En el contrato se establecerán también las sanciones que correspondan aplicar por su incumplimiento."*

Que, el Pliego de Bases y Condiciones prevé en el caso de inclemencias climáticas que ocasionen una suspensión de los trabajos en el sitio de las obras y expresa cuanto sigue: *"CGC 22.1: Prórroga de los Plazos de Ejecución:- Límite de las inclemencias que ocasionan una prórroga de los plazos para la terminación de las obras: según los Certificados de uso de Tiempo presentado por el fiscal en las Certificaciones de obra mensual, acompañado del Registro de Precipitación diaria (mm) por mes, además de las copias del registro en el libro de obra correspondiente y de sus incidencias en la ejecución de los trabajos en el sitio, y un informe con imágenes del estado debido a las inclemencias climáticas".*

Que, el Dictamen N° 161/2020, de fecha 15 de diciembre del 2020, de la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones, (previo análisis de las documentaciones del expediente), concluye: *"... Habiéndose verificado en el expediente que la prórroga de plazo de ejecución por inclemencias climáticas se encuentra prevista en la norma, y la solicitud realizada justificada debidamente mediante las documentaciones presentadas, como así también todas las pólizas de seguro exigidas en el PBC se*

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

RESOLUCIÓN UEPP N° 435 /2020

POR LA CUAL SE PRORROGA EL CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRAS POR INCLEMENCIAS CLIMÁTICAS DEL CONTRATO N° 09/2019 SUSCRITO CON LA EMPRESA ING. FERNANDO MORENO – LOTE N° 01, COMO RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CVE N° 01/2019 "CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS DE DESARROLLO INFANTIL CON TÉCNICAS CONSTRUCTIVAS ALTERNATIVAS MIXTAS" – PLURIANUAL – ID N° 356.937.

encuentran vigentes, y que la misma se enmarca en la Ley 2.051/03 de "Contrataciones Públicas"; por tanto, se recomienda, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad se proceda al correspondiente acto administrativo...".

Que, por Decreto N° 6833 del 28 de febrero de 2017, fue creada la UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (UEPP) del MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS.

Que, el Artículo 2° de la Resolución N° 6011 del 04 de abril del 2017, dispone: *"AUTORIZAR al Coordinador General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP), a representar al Ministerio de Educación y Ciencias en el marco de los Programas y Proyectos detallados en el apartado precedente, mediante la suscripción de los siguientes documentos: ... "Resoluciones correspondientes a procesos de Contrataciones Públicas, enmarcadas en las disposiciones de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y sus modificaciones y demás disposiciones vigentes en la materia.*

Que, por Resolución Ministerial N° 5399 de fecha 29 de abril de 2019, fue designado al Sr. ALEJANDRO LEÓN DUARTE LÓPEZ, con C.I. N° 1.093.404, como Coordinador General Interino de la UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS, dependiente del Ministerio de Educación y Ciencias.

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL COORDINADOR GENERAL INTERINO

RESUELVE:

1° PRORROGAR, por 10 (diez) días el cronograma de ejecución de obras por inclemencias climáticas del Contrato N° 09/2019 suscripto con la Empresa Ing. Fernando Moreno, como resultado de la adjudicación del llamado a CVE N° 01/2019 "CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS DE DESARROLLO INFANTIL CON TÉCNICAS CONSTRUCTIVAS ALTERNATIVAS MIXTAS" – PLURIANUAL – ID N° 356.937., según lo expuesto en el exordio de la presente resolución y se detalla en el siguiente cuadro:

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

RESOLUCIÓN UEPP N° 435 /2020

POR LA CUAL SE PRORROGA EL CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRAS POR INCLEMENCIAS CLIMÁTICAS DEL CONTRATO N° 09/2019 SUSCRITO CON LA EMPRESA ING. FERNANDO MORENO – LOTE N° 01, COMO RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CVE N° 01/2019 "CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS DE DESARROLLO INFANTIL CON TÉCNICAS CONSTRUCTIVAS ALTERNATIVAS MIXTAS" – PLURIANUAL – ID N° 356.937.

N° DE LOTE	EMPRESA	MES	PRÓRROGA POR INCLEMENCIAS CLIMÁTICAS
LOTE 1	ING. FERNANDO MORENO	SEPTIEMBRE	03 (tres) días
		OCTUBRE	07 (siete) días
TOTAL DÍAS			10 (diez) días

2° AUTORIZAR, a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos de este Ministerio, el inicio de los trámites necesarios para la suscripción de la adenda correspondiente y a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

3° COMUNICAR, y archivar.

Econ. ALEJANDRO DUARTE
Coordinación General
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos